



Boletín

14

Junio/2011

Boletín virtual Patria Libre - ELN

<http://www.patrialibre.org>



# Sumario

## **EDITORIAL** 4

LEY DE VÍCTIMAS Y  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS:  
¿Una Gota de Lluvia en el Desierto? 4

## **NUESTRA VOZ** 12

Pandora y el Nuevo Siglo 12

Graduación de Corruptos 16

8 Y 9 DE JUNIO:  
A la Calle por la Educación Pública 20

## **OTRAS VOCES** 26

Restitución de Tierras Públicas 26

¡Los Chilenos Originarios! 30

Eso que Llamam "PERIODISMO" 35

# Editorial:

## LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS: ¿Una Gota de Lluvia en el Desierto?



**Autor:** Dirección Frente de Guerra Central - ELN  
**Publicado:** Junio/2011

Muchas guerras y conflictos comienzan un día cualquiera con un agravio, una invasión a otro país, una falsa amenaza, una pequeña excusa, como un florero que se rompe. Pero el conflicto colombiano, no tiene un génesis definido y marcado y eso ha hecho muy difícil ponerles un marco de tiempo a las políticas de reparación, pues cualquier corte que se

establezca tiene una dosis de arbitrariedad...

En medio de la controversia, de los desacuerdos que generaran las posturas de las víctimas, los desposeídos y los victimarios, en los pasados días aprobaron, ratificaron y por ende pusieron en vigencia la controvertida "LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS". A primera vista, y por supuesto desde la óptica que nos imponen los parcializados medios de comunicación, la ley de víctimas no solo es bien recibida entre la sociedad colombiana; sino además, es benéfica y favorable para seiscientos cincuenta mil familias, cuatro millones de víctimas, dos millones de hectáreas restituidas a sus legítimos dueños, y por su fuera poco priorizara a mujeres y niños.

Sin embargo, si miramos más allá de lo que dicen los medios de comunicación, encontramos

que con esta ley se da apertura de riesgos inmensos para las familias despojadas y víctimas en general. Esconden fines que causan daños a los supuestos beneficiados, así como también esconden la gravedad acontecida en todos estos años de terrorismo de Estado, esconden que no hay voluntad política de una real reforma agraria, haciendo que de manera fragmentada y a cuenta gotas, siga saliendo a la luz pública, la articulación de políticos, militares, parlamentarios, gobernadores, alcaldes, multinacionales, empresarios, ganaderos, etc., al paramilitarismo, al despojo, a las masacres, desapariciones, asesinatos de dirigentes, de derechos humanos y representantes de las víctimas. La verdad, la justicia y la reparación integral, son precisamente, los mayores vacíos de la ley de víctimas que ha firmado el gobierno con la presencia de la ONU,





donde manifiesta que valió la pena. En esa ley, la verdad, saber lo que verdaderamente aconteció, clarificar las responsabilidades de las clases dominantes, las multinacionales, el régimen, los Estados Unidos, no está contemplado.

La ley de víctimas se centra en la restitución económica, por consiguiente no se interesa por develar la verdad, ni mucho menos busca clarificar las responsabilidades; más bien, es proclive a ocultar los principales responsables de todo lo que ha acontecido en las últimas 3 décadas de terror contra el pueblo y sus organizaciones. Gracias a esta la clase dominante y el régimen se lavan las manos, ya que la reparación es sólo económica y no integral. Pero aun, siendo sólo económica es sólo para una parte y no para todas las víctimas, y por si fuera poco no contempla llegar a la

VERDAD; por el contrario, busca que esta desaparezca, deja por fuera el esclarecimiento y la verdad sobre los verdaderos y más altos responsables de la horrenda y oscura noche de terror que ha vivido y sigue viendo Colombia.

Tal como salió aprobada la ley de víctimas, solo se reconocerán como víctimas a quienes reclamen por hechos sucedidos después del primero de enero de 1991. ¿Qué pasara con el genocidio de la Unión Patriótica, la ANUC, de A Luchar, del Frente popular, de varias organizaciones y movimientos sociales, de desapariciones y de crímenes de Estado?, ¿Dónde está la reparación de las víctimas de las masacres de Urabá y el Magdalena Medio de la década de los ochenta, la masacre de Segovia en noviembre de 1988, la masacre de la Rochela de enero de 1989, la masacre

de Mejor Esquina en Córdoba, la masacre de Coquitos?, ¿Quedarán impunes los magnicidios de personalidades como Héctor Abad Gómez, Jaime Pardo Leal, Bernardo Jaramillo Ossa, Luis Carlos Galán y Carlos Pizarro?, ¿Sera que la retoma del Palacio de Justicia no dejo víctimas, ni desaparecidos?. Pareciera, que la justicia y la reparación estuviera supeditada a la fiducia y la moneda, tal como lo afirmaran representantes del Partido Conservador y de la U, ya que según su criterio, si tomaba como fecha la de 1984, la plata no alcanza.

La principal oposición para aco-ger el año 1984 fue sustentada por el ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Juan Camilo Restrepo, bajo el argumento de que esa fecha "podría terminar obstruyendo... el proceso de restitución de tierras por una razón sencilla: a los 20 años pres-

cribe la reclamación sobre ella, e iniciar procesos ya prescritos por ley podría ser inviable" . Sorprende esta afirmación si se tiene en cuenta que desde el 27 de febrero de 2003, en virtud de la Ley 791 de 2002, se redujeron los términos de prescripción para adquirir el dominio de las tierras que no pertenecen al Estado, así: De 10 a 5 años en los eventos en que la posesión hubiese sido ejercida de buena fe, y de 20 a 10 años en los casos en que dicha posesión proviniera de la violencia, el fraude, la clandestinidad y otros factores que menguan el consentimiento del legítimo propietario del predio.

El argumento de la viabilidad fiscal no es muy fuerte por varias razones. Por un lado, entre el 84 y el 91 hay cerca de 25.000 víctimas de un total que en el caso de la reparación administrativa llegó a ser



de 300.000, pero que con la ley puede llegar a ser de dos millones de personas. Es decir, incluir a las víctimas de los años 90 no es tan significativo en términos económicos como para quebrar al Estado. En segundo lugar, hay abundante jurisprudencia de la Corte Constitucional que indica que los argumentos fiscales no pueden convertirse en una negación de derechos, como se podría configurar en este caso. Pero la contracara de estos argumentos prácticos es que en un tema tan delicado no se puede pecar de pragmatismo y terminar cometiendo una injusticia. No todas las víctimas aspiran a restitución de tierras, y la ley está pensada para una reparación integral, que incluye, entre otras cosas, el reconocimiento simbólico como tal. Por eso es muy mal visto que las víctimas de los 80 queden excluidas incluso de su condición.

Dejando a un lado las víctimas para centrarnos el tema de la restitución de tierras, encon-

tramos que las víctimas deben demostrar la historia de propiedad, es decir, demostrar mediante un proceso legal la propiedad de la tierra; aquí, nos encontramos frente a un problema complejo, en primer lugar, históricamente nuestros campesinos han hecho sus negocios basándose en la palabra empeñada; y en segundo lugar, aquellos que contaban con documentos fueron obligados por los paramilitares a vender los mismos "legalmente". De esta manera, queda cortada casi de tajo la posibilidad que los campesinos desplazados y despojados recobren la posesión sobre la tierra. De igual forma, es importante señalar que el Gobierno no ha planteado derogar la ley 1182 sobre saneamiento de la falsa tradición, figura muy cuestionada, pues permite legalizar predios de más de veinte hectáreas que han sido adquiridas de manera ilegal. De acuerdo con la mencionada ley, este procedimiento

solo es válido si no se presenta ninguna persona ante el juez al que se le solicita la legalización, lo que implica que las personas desplazadas deben estar pendientes de los juzgados del país si quieren evitar que se legalice el robo de sus tierras, lo que resulta desproporcionado al darle a las personas desplazadas la carga de la prueba. Aunque el gobierno ha mencionado la posibilidad de cambiar esa carga de la prueba, hasta ahora no ha mencionado la derogatoria de dicha ley.


La restitución de tierras no contempla lo central; es decir, facilitar las condiciones económicas y de seguridad, que permitan que el campesino, que el despojado, retorne a su tierra y la vuelva productiva de nuevo; en tanto, que la ley no toca el modelo agrario que ha generado el despojo, la ley no modifica el modelo del monocultivo, de los mega proyectos, de los insumos agrícolas para el combustible, del modelo minero-extractivo que precisamente Santos se

propone continuar y profundizar. No hay un nuevo modelo que le dé importancia al campesino, al territorio, ni mucho menos a la seguridad alimentaria. Por el contrario, la restitución de los derechos patrimoniales debe ligarse a la generación de utilidades, en principio nadie puede oponerse a que las víctimas puedan disfrutar de ingresos en el marco del programa de restitución, pero si se advierte que tales ingresos pueden generarse gracias a la producción de la tierra aunque sus propietarios no vivan allí, se puede estar abriendo la puerta a una restitución que no estaría destinada a la reparación de las víctimas; sino, a la utilización intensiva del suelo y a la extracción de recursos naturales.




La ley tampoco ataca, ni modifica la desigual distribución de la tierra, ni el latifundio, el monopolio sobre la tierra, fenómenos que se constituyen en uno de los principales insumos del conflicto social, político y armado en el país. La redistribución







de la tierra, las condiciones para la permanencia en el territorio, para la producción campesina, para la soberanía alimentaria, son cuestiones centrales en las banderas a levantar por el movimiento popular, por las organizaciones agrarias y de derechos humanos. Desde estas propuestas alternativas, es que hay que desnudar las falencias y limitaciones de la restitución de tierras que se plantea en la ley de víctimas del gobierno. Entorno a ello, corresponde unir las fuerzas y espacios comunes que levanten las banderas básicas, y en base a ellas enfrentar las falencias de la restitución en la ley de víctimas; y además, apoyar una ley de reforma agraria que sea incluyente y equitativa para todos y todas.



Una verdadera política de restitución podría partir de aplicar la Ley 201 de 1959 a través de la cual se disponían "medidas tendientes a impedir el aprovechamiento económico de la violencia durante el estado de sitio", que en su artículo 1 prescribe que: "En caso de perturbación del orden público que haya dado lugar a la declaratoria del estado de sitio por conmoción interior, se tendrá como fuerza que vicia el consentimiento cualquier aprovechamiento que del estado de anormalidad se haga en la celebración de un acto o contrato que se traduzca en condiciones tan desfavorables que hagan presumir que en circunstancias de libertad jurídica no se hubiere celebrado". Si bien el despojo y abandono de más de 6,6 millones de hectáreas y el deber estatal de restituirlas a sus

legítimos dueños deberían ser suficientes para declarar la conmoción interior, la aplicación de la Ley 201 que se encuentra vigente, como lo señaló la Corte Suprema de Justicia, no requiere de dicha declaratoria dado que su finalidad es "proteger la autonomía de la voluntad privada contra la violencia generalizada y el indebido aprovechamiento de la misma".

En efecto, un verdadero compromiso de saldar la deuda con los desterrados implica contar con un marco especial y favorable que garantice efectivamente los derechos de las víctimas del "desplazamiento de sus propiedades o fundos poseídos, mediante el imperio de la fuerza, en regiones azotadas por la violencia, de las cuales tuvieron que huir para salvar su vida y la de sus familiares". Además, no es ético ni legal dar un tratamiento más favorable a los despojados que a quienes están involucrados en procesos de extinción de dominio -sin perjuicio de que

pueden ser los mismos-, en los que es inaplicable la prescripción puesto que "los vicios que afectan el patrimonio mal habido jamás pueden sanearse". Sin embargo, todo apunta a que el problema central de la ley, es precisamente lo relativo a la verdad y por tanto, a la justicia, la reparación integral y la no repetición de la barbarie. Pese las sentencias proferidas por organismos internacionales, las declaraciones de los mismos autores materiales, los cuales responsabilizan al Estado Colombiano de la gran parte de los genocidios y magnicidios de las últimas décadas; todo parece indicar, que una vez más los "terroristas del legislativo" logran ocultar la VERDAD tras quilombos de letra muerta. Así las cosas, quien escuche y sienta, que sea libre y venga, y entre unos y otros haremos sentir al mundo, que en los anales donde las máximas se escriben con sangre, olvidar no está permitido, y perdonar es un verbo prohibido.

**¡POR UN NUEVO GOBIERNO DE NACIÓN PAZ Y EQUIDAD!  
Dirección Frente de Guerra Central  
Montañas del Oriente Antioqueño,  
del Eje Cafetero y el Tolima  
Junio de 2011**

# Nuestra Voz

## Pandora y el Nuevo Siglo



**Autor:** Lancelot  
**Publicado:** 20/Junio/2011

Cuenta el mito griego, que cuando Prometeo osó robar el fuego para entregárselo a los hombres, Zeus ardió en cólera y ordeno crear una mujer capaz de seducir a cualquier hombre, entonces Zeus la doto de vida y la envió a casa de Prometeo. Prometeo aceptó la visita de Pandora, la cual traía consigo una cajita que contenía todos los males y por ningún motivo debería abriese; pero Pandora, picada por la curiosidad, desobedeció y los males se escaparon...

Hoy en día, Pandora y su caja no dejan de ser relato mítico, que da cuentas de una civilización y doctrina que entre redes y fibra óptica cada día es más olvidada. Sin embargo, uno de los males de la caja de pandora, logro extrapolar el tiempo y radicarse en nuestros días, esa amenaza tiene nombre propio y se disfraza de adelanto tecnológico, y no es otra que los ingenios nucleares, 441 compendios de uranio a lo largo de la esfera. Y por más, que los prometeos llamados Ciencia y Gobier-

no pregonen que son seguros, los hechos demuestran lo contrario, y las manos curiosas de Pandora continúan provocando estragos.

Primero fue Chernobyl, Ucrania, en 1986, donde resultaron afectados miles de personas, las muertes se calculan sobre las 50 mil personas, y la devastación ambiental aun no recupera. Ahora tenemos el caso de Fukushima, y aunque aún es pronto para evaluar las pérdidas humanas y ambientales, la contaminación humana y ambiental provocada por el esparcimiento de sustancias radioactivas. Y si el gobierno que presume de poseer tecnología de última generación, no fue capaz de evitar la catástrofe, ¿qué pensar de los demás países?







Sin importar los adelantos, técnicos, tecnológicos y/o científicos, no se puede afirmar que exista un solo ingenio nuclear libre o ausente de peligro o riesgo. Todos ellos, sin excepción son vulnerables; por lo tanto la decisión de construirlos y mantenerlos supera la esfera tecnológica y económica y nos lleva a los terrenos de la ética; ya que en cualquier momento pueden ocurrir accidentes naturales, fallas técnicas y/o humanas, como ya ha sucedido en los Estados Unidos, en la Unión Soviética y en el mismo Japón.

En 1979 se derritió el reactor del ingenio de Three Mile Island, en los Estados Unidos. En Chernobyl explotó el reactor. En Fukushi-

ma el agua abrió fisuras. No hay ningún sistema de absoluta seguridad para esos ingenios, por más que los responsables de los mismos insistan en decir lo contrario. En el caso de An-



gra, si sucediera algún accidente no hay cómo evacuar inmediatamente a la población de la zona contaminada, la carretera es estrecha, no hay pistas de aviación para aeronaves grandes y los barcos demorarían mucho para acercarse al lugar.

Los ingenios nucleares son como los seres humanos, no existen dos exactamente iguales. No es previsible lo que pueda suceder en el núcleo de uno de ellos si hubiera un accidente o alguna crisis. Así como se reconoce la humanidad por la imprevisibilidad de sus acciones; así mismo, es impredecible lo que un fenómeno natural

o una falla técnica o humana desencadenan en una planta nuclear.

Sin embargo, así como lo dantan los anaqueles que albergan la mitología griega, la caja de Pandora aun alberga un único bien, la esperanza. A ella, es a la única a la que nos podemos atener en estos tiempos, en donde pese al rechazo, a las marchas, a los propios y recientes hechos, los poderosos Zeus de la época, en una mezcla de orgullo y sed monetaria, siguen dejando en manos de Pandora la caja nuclear...



# Graduación de Corruptos



**Autor:** Editorial - Revista Insurrección  
**Publicado:** 20/Junio/2011

En el colmo de la desvergüenza y el cinismo, el ex presidente Álvaro Uribe Vélez le dice al gobierno de Santos que: "nos quieren graduar de corruptos", porque la fiscalía llama a indagatoria a su ex ministro de agricultura Andrés Felipe Arias, por el escandaloso manejo de Agro Ingreso Seguro, cuando entregó a sus amigos oligarcas cerca de 1,8 billones de pesos, con el propósito de hacer proselitismo electoral, con dineros que eran para subsidiar los pequeños y medianos agricultores.

Aunque la corrupción es un cáncer consustancial al sistema capitalista, el gobierno de Uribe hizo grandes esfuerzos para ponerse en la punta mundial, en el arte de esquilmar el erario público;

además de batir todos los registros en violación de Derechos Humanos. Las dependencias gubernamentales y estatales, se pusieron al servicio de sus compinches narcoparamilitares. Así se institucionalizó la administración pública mafiosa.

Hasta ahora, apenas comienzan a destaparse algunas ollas podridas, pero el hedor destila de todas las corporaciones públicas que manejó el uribismo.

En el gobierno central la corrupción nos quita a los colombianos más de 4 billones (millones de millones) de pesos al año. En lo que se va descubriendo del Cartel de las EPS, las cifras sobrepasan los 3 billones, por sobrefacturación de medicinas y servicios no prestados, además de 3,7 billones que le adeudan a los hospitales públicos.

Alcanza varios billones de pesos el monto de las propiedades incautadas a los narcotraficantes y manejados por la Dirección Nacional de Estupefacientes, al servicio de los mismos narcotra-

ficantes y de otras mafias de traficantes de bienes estatales.

Todavía son preliminares las investigaciones en el ministerio de transporte, donde el Carrusel de la Contratación ha despilarrado varios billones de pesos, entregando los contratos a los testaferros del narco paramilitarismo, como los famosos Nule, quienes se roban los anticipos, para luego renegociar los reajustes presupuestales, con la complicidad de los funcionarios. Así, las obras cuestan varias veces su valor real, se entregan con materiales de pésima calidad y la mayoría de las veces se dejan inconclu-

sas. Además, son muchas las obras que se cobran y nunca se ejecutan.



# Cuando le roban al Estado le roban a usted



Todas las formas de corrupción se multiplican dentro de las Fuerzas Armadas, por tener la cobertura del secreto militar y por disponer del mayor rubro presupuestal -descontando el servicio a la deuda externa-, además, tienen impuestos de guerra extraordinarios y otros fondos secretos, donde los civiles no pueden hacer veeduría. Hacia la opinión pública, tan sólo han trascendido los casos de los "Falsos Positivos", donde se asesina a indefensos pobladores para cobrar recompensas; del asesinato de delatores o "sapos", para quitarles el dinero de las recompensas; algunas sobre facturaciones en la compra de intendencia, material bélico y vehículos de guerra; la podredumbre en los clubes, casinos y "cárceles" militares. Además, de toda la corrupción reinante en el DAS y los otros organismos de inteligencia.

También son actos graves de corrupción, el permitir la evasión y elusión

fiscal a los grandes propietarios por un monto de 18 billones anuales y otorgarle al gran capital, subvenciones y compensaciones por 10 billones de pesos al año.

Tenemos casos extraordinarios de corrupción con agravantes, que se constituyen en crímenes de Lesa Patria, al regalar la soberanía nacional a las empresas transnacionales, como se viene conociendo con la entrega de títulos mineros y energéticos, por parte de Ingeominas y del Ministerio de Minas y Energía, donde se vende hasta los parques naturales, páramos y zonas de reserva de los indígenas y afrodescendientes.

Los anteriores son apenas algunos de los casos más escandalosos que se han vuelto noticia, pero la lista es interminable y cada día, un nuevo escándalo tapa el anterior.

El haber llamado a indagatoria al ex ministro "Uribito", todavía no significa que se aplicará la justicia. Ahí está el Procurador tratando de tumbar la sentencia contra Plazas Vega, el genocida del Palacio de Justicia.

Ahí tenemos a la Comisión de Absolución de la Cámara de Representantes -integrada en su mayoría por furibundos uribistas-, haciendo las diligencias, para sacar en limpio a su jefe, de la responsabilidad que tiene en los actos delictivos del DAS.

El descarado ex presidente Julio César Turbay, dijo que: "hay que reducir la corrupción a sus justas proporciones", pero en la práctica, todo gobierno trata de ser mejor que su antecesor, es decir, llevar la corrupción "hasta donde sea posible". Sin embargo, habrá que esperar a ver si Juan Manuel Santos logra superar a Uribe.

En la universidad del crimen, es indudable que Álvaro Uribe y todos sus secuaces, han hecho méritos suficientes para graduarse con los máximos honores de "Summa Cum Laude" en la difícil y competitiva carrera de la corrupción. Por ahora, esperamos que estos "profesionales modelos", puedan recibir sus títulos, en el paraninfo de la Cárcel Nacional Modelo, en donde pueden continuar con sus especializaciones y buscar el doctorado.



## 8 Y 9 DE JUNIO: A la Calle por la Educación Pública



**Autor:** Camilo Pachanga  
**Publicado:** 6/Junio/2011

El homenaje a los estudiantes asesinados por el Estado, en un 8 y 9 de junio, en este 2011 tiene que ser una Gran Movilización contra el proceso privatizador de la educación y en particular, contra la perversa Reforma a la Ley 30 o de la Educación Superior, que se tramita en el parlamento.

Desde finales de los años 70 del siglo pasado, en Colombia se ha venido implantando las políticas neoliberales, mediante las cuales el Estado se descarga de la atención de sus obligaciones sociales. La Constitución de 1991, oficializa el neoliberalismo como norma constitucional, para el manejo de las diversas actividades estatales, en especial para los servicios públicos como la educación y la salud.

Bajo esas directrices, se promulga la Ley 30 de 1992, que rige la Educación Superior y la Ley 115 de 1994 o Ley General de la Educación. Con esas leyes, se orienta la diversificación y flexibilidad, para hacer de la educación un negocio, donde el capital privado tenga alta rentabilidad.

### Privatización de la Educación Superior Pública

La privatización de la educación se ha venido imponiendo mediante la desfinanciación a las universidades públicas y con la apertura para que el capital privado maneje una proporción creciente de la demanda educativa.

Con la aplicación de la ley 30, de 1993 al 2008, las transferencias estatales a la Universidad Pública cayeron en un 33 por ciento,

mientras el ingreso por matrículas se duplicó y el ingreso por servicios se cuadruplicó. Para poder subsistir las Universidades Públicas tienen que incrementar las matrículas y dedicarse a vender servicios.

Con el pretexto de ampliar la cobertura, se permite la proliferación de universidades de garaje y de nuevos programas, que deterioran gravemente la calidad de la educación universitaria. De 1993 a 1997 se crearon 2.200 nuevas carreras, sólo en 1995 se crearon en promedio 50 nuevas carreras por mes.





Así, la Universidad Pública le cierra las puertas a los sectores de escasos recursos y deteriora su calidad académica y científica, en función de atender las necesidades empresariales.

### La Reforma Santista a la Ley 30

Es indiscutible que la Ley 30 necesita una reforma, pero la propuesta que el gobierno de Santos ha presentado al Congreso, es absolutamente regresiva, este "remedio" es peor que la enfermedad.

La administración Santos, como los demás gobiernos colombianos, obedecen servilmente los mandatos del gran capital transnacional. En estos momentos, de profunda crisis económica de los países industrializados, se reajusta la división internacional del trabajo y Colombia ha tenido que involucrar al modelo económico que tuvo a finales del siglo XIX, como exportador de materias primas del sector primario.

Esa división internacional del trabajo, también se aplica para la educación, pues los países industrializados son los llamados a producir los avances científicos y la tecnología de punta. Los países emergentes pueden

producir científicos y tecnólogos intermedios. Los países neocoloniales como Colombia, sólo deben dedicarse a consumir los conocimientos aplicables a los procesos productivos y nuestras universidades arrojan técnicos y profesionales operativos.

La reforma de Santos, acaba de neoliberalizar la Educación Superior. Aunque hace rato que la educación y la salud dejaron de ser Derechos Fundamentales que el Estado debía garantizar, ahora, descaradamente se expresa que son servicios, que deben ser rentables.

Con un déficit cercano a los 500.000 millones de pesos, se continúa desfinanciando la Universidad Pública y ahora se permite que reciba inversiones del capital privado, para solventar el déficit presupuestal. Así, la calidad, eficiencia y eficacia de la universidad, se rigen por la minimización de costos y la maximización de la ganancia. Los currículos y programas se rediseñan de

acuerdo a esos parámetros, eliminando las asignaturas que no sean operacionales, reduciendo la intensidad horaria, minimizando y precarizando la nómina de trabajadores y docentes.

Para inflar las cifras de la cobertura, Uribe elevó a la categoría de educación superior, todos los cursillos del SENA y de la educación a distancia. Con Santos, las universidades públicas deben rebajarse al nivel del SENA, oficializando como ley, la división internacional educativa, donde las universidades deben dedicar los mayores esfuerzos en capacitar técnicos.

Así, se ampliará la brecha científica con los países industrializados, donde existe un Doctor por cada 1.000 habitantes, mientras que en Colombia existe un doctor por cada 27.000 habitantes. Se hace imposible la retórica







de Uribe, que planteó pasar de 1.632 a 50.000 doctores en el 2019.

Por simple posibilidad de costos, la actividad investigativa y de innovación científica o tecnológica sólo podrán realizarla la élite de universidades privadas.

La reforma de Santos, también permite que se creen las universidades con ánimo de lucro y le amplía el margen para que el Estado subsidie la educación privada.

Para Santos, el papel del Estado en la Universidad pública se centra en vigilar y castigar, eliminando la poca Autonomía que tenía el Alma Mater. Ahora el gobierno universitario queda totalmente controlado por los

empresarios y funcionarios gubernamentales y la representación estudiantil y magisterial es insignificante.

En el nuevo diseño, la organización estudiantil debe estar al servicio de los dueños, de lo contrario se debe criminalizar. Con Uribe se dio la paramilitarización de la universidad pública, principalmente de la Costa, en donde los capos mafiosos manejaban las directivas, nóminas y presupuestos. Además, infiltraron informantes o "sapos" en todas las aulas, para identificar y eliminar a estudiantes y profesores que fueran de izquierda o críticos al sistema. Con Santos, toda esa estructura criminal se fortalece.

### **8 y 9 de Junio, Todos a la Pelea**

Con Santos, la educación no es un Derecho sino un servicio costoso. Los colegios y Universidades deben ser manejados como empresas. Los rectores se vuelven gerentes. Los profesores deben ser mano de obra barata. Los estudiantes son clientes, que deben tener alta capacidad adquisitiva y por tanto se excluye el acceso de los sectores populares.

La reforma a la Ley 30, es un complemento a las directrices neoliberales, aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo: Prosperidad para el Capital. Se trata de preparar y adiestrar los técnicos y la mano de obra

calificada, para que empujen las 5 aplanadoras del capital transnacional.

Toda la juventud y los trabajadores de la educación, debemos conmemorar el ejemplo de los estudiantes caídos en la lucha, saliendo el 8 y 9 de junio a protestar en las calles contra la reforma santista a la ley 30.

A levantar las banderas por la Educación Pública, gratuita, científica, crítica, humanista y al servicio de la construcción de un nuevo paradigma civilizatorio, donde se garantice la continuidad de la vida en el planeta, amenazada por la depredación y barbarie capitalista.

# Otras Voces



**Autor:** Alfredo Molano Bravo  
**Publicado:** 20/Junio/2011

## Restitución de Tierras Públicas

**H**an coincidido, para fortuna de unos e infortunio de otros, el invierno –que inundó medio país, destruyó carreteras, ahogó a más de 400 personas– y la promulgación de la Ley de Víctimas, que contempla la restitución de tierras usurpadas a sus legítimos dueños, y que tratan de impedir a bala limpia.

El invierno ha dejado claras dos cosas. Una, que existe una cota superior que los ríos, quebradas y humedales reclaman, y otra, que la causa principal de la tragedia invernal es la deforestación de las cuencas y el arrasamiento de las selvas.

Es un hecho conocido –y mil veces denunciado– la ocupación de bienes públicos que rodean los humedales, ciénagas y playas. Y no sólo la ocupación, sino la apropiación –con escrituras, firmas y sellos– de esos terrenos para ampliar ganaderías y cultivos comerciales, construir urbanizaciones y hoteles. Los casos más sonados





son los humedales de la sabana de Bogotá, las ciénagas del Sinú y el San Jorge, y las playas de La Boquilla. En la sabana las inundaciones están haciendo lo que la ley no ha podido: sacar a los invasores inundándoles sus predios. En el caso del río Sinú, la Corte Constitucional ha considerado criminal la desecación de sus ciénagas (Sentencia T- 194 de 1999) por parte de particulares para luego reclamar los terrenos ganados a las aguas como baldíos nacionales, y permitir así ser adjudicados en propiedad privada. Una marrulla a la que se prestaron el Incora, el Incoder –en las pasadas administraciones– y las notarías. Lo mismo ha sucedido en el Valle del Cauca con las madre viejas por parte de las empresas de caña; en el Magdalena Medio por parte de palmeros y ganaderos; en el Atrato, en el San Juan, en todo el andén pacífico con los manglares, y, claro está, en las cuencas

del Orinoco y el Amazonas. En regiones declaradas Reserva Forestal (Ley 2ª de 1959) –medio país–, las rondas de ríos, lagunas, ciénagas, no pueden ser ocupadas y menos apropiadas. En los ríos Meta, Ariari y Caquetá, los hatos, haciendas y concesiones territoriales llegan hasta la orilla de las aguas. No hay quién haga respetar esa ley. Ni las corporaciones de desarrollo, ni las gobernaciones, ni las alcaldías y menos hoy la Procuraduría Ambiental. Nadie. Los bienes públicos no tienen doliente. La ocupación de playas puede ser autorizada sólo para el pancoger o la pesca artesanal, y es un derecho que tiene que ver con la comida de los campesinos ribereños. Los ganaderos atropellan esta tradición y corren las cercas. También esos terrenos, que el ritmo de las aguas descu-

bren en verano,

pueden ser concedidos para cultivos itinerantes; los terratenientes, con la venia oficial, han comprado ese derecho. Poco les importa teniendo de su lado la fuerza pública para defender la propiedad privada.

En general, todas las tierras inundadas en los inviernos –o aguas altas– deberían ser reconocidas como bienes públicos y defendidas con todos los medios que las instituciones tienen a su alcance: códigos, armas, presupuesto. Ahora cuando entra en vigencia la restitución de tierras usurpadas a particulares –y antes de que la medida se rutinice y palidezca–, el Gobierno debería adoptar como política de Estado devolver las tierras públicas a sus legítimos propietarios, los ciudadanos. Si está dispuesto a restituir dos millones de hectáreas a sus dueños, con mucha mayor fuerza de-

bería empeñarse en reintegrar los bienes públicos a la Nación. El Estado, que hace la guerra para recuperar la soberanía política, hace muy poco para defender los terrenos inajenables e imprescriptibles.

Echaremos de menos a Augusto Ramírez Ocampo, un hombre recto empeñado en buscar soluciones políticas, y sobre todo civiles, a la guerra que vivimos desde hace medio siglo. Recuerdo muchas horas en las que sentados en una canoa por el río Caguán me explicó con paciencia –no exenta de ironía y humor– las ventajas que para el Estado y para la guerrilla tenía el respeto al DIH. Hoy, en esta hora de incertidumbre y esperanza, su muerte es aún más lamentable.





**Autor:** Roberto Ávila  
**Publicado:** 13/Junio/2011

**E**l pueblo mapuche habitaba pacíficamente y en propiedad lo que conocemos como el territorio de la Araucanía cuando en 1492 América Latina fue invadida por el Imperio español, sin que mediara provocación alguna.

Los agresores construyeron un burdo discurso justificativo de la guerra genocida que habían desatado. Señalaron afanes evangelizadores, civilizatorios y por último una supuesta donación papal.

¿Cómo se puede evangelizar a quienes se mata, mutila y esclaviza?, como podía un reino en cuyos palacios reales no existían ni siquiera baños y la mayor parte de su población era analfabeta pretender civilizar a los Incas o los Mayas?, ¿cómo podía donar el Papa algo que no era suyo, pues ni siquiera lo conocía?, son interrogantes que nunca se respondieron pues los arcabuces, las lanzas y el garrote vil resolvieron la discusión...

Fueron teóricamente enjundiosas las polémicas entre Ginés de Sepúlveda y el noble Bartolomé de las Casas, acerca de los fundamentos de la invasión, si los hubiere, y el genocidio de que era víctima la población originaria. Pero eso no le salvo la vida a nadie, ni detuvo la masacre. Da cuenta en todo caso que la brutalidad de lo acontecido inquietaba incluso la conciencia de los propios invasores.

Bio-Bío al sur los afanes de conquista de los españoles recibieron como respuesta la lucha armada de un pueblo dispuesto a defender su independencia. La guerra popular de los mapuches (no tenían ejército profesional) tuvo un desenlace victorioso en la batalla de Curalaba (1598) en que Pelantaro aniquiló al ejército español en la zona, junto al cual pereció su jefe el gobernador del reino de Chile, Lojola. Sin desmerecer en lo más mínimo la grandiosidad de Playa Girón creo que la primera gran victoria en contra del imperialismo en América Latina es Curalaba, América Latina nace en Curalaba.

De allí en adelante se fijaron los límites del Imperio español en estas tierras, que eran el Bío- Bío por el Sur y reaparecía desde Valdivia al Sur. Todo el resto era territorio independiente mapuche. Así se reconoció en múltiples tratados y parlamentos.

Nunca, póngase atención a esto, los mapas españoles incluyeron la Araucanía. En derecho internacional existe el principio del Utis Possidetis, que significa, para estos efec-







tos que el nuevo estado de Chile tiene como límites los que tenía como colonia. La Araucanía no era parte del Reino de Chile, no eran jurisdicción militar de la Capitanía General, ni jurisdiccional de la Real Audiencia, ni políticamente adscrita a la gobernación de Chile ni al Virreinato del Perú. El estado de Chile no heredó jurídicamente la Araucanía pues estos territorios eran independientes del estado español que le origen.

Con ocasión de las guerras de independencia de Chile, el naciente estado chileno firmó tratados con los mapuches, lo que implicaba un reconocimiento como otro estado, como un legítimo sujeto de derecho internacional. Nuestra nación originaria no participa en la guerra pues ellos eran independientes.

La heroica y victoriosa resistencia mapuche resistencia inspiró con el nombre de uno de sus caudillos, Lautaro, a la logia que fue la vanguardia teórica y política de la lucha de independencia de América Latina de la cual con legítimo orgullo estamos celebrando su bicentenario.

O'Higgins tiene discursos colmados de admiración y respeto al pueblo Mapuche. Ese es el O'Higgins que la derecha no nos cuenta y que parte de la izquierda olvida. La primera bandera de nuestra patria tiene a dos mapuches sosteniendo nuestro escudo de armas.

No podía estar en el pensamiento de nuestros libertadores lo que el estado de Chile, estado conservador y liberticida a partir de la victoria conservadora de Prieto en 1830, le hará al pueblo mapuche.

La mal llamada pacificación de la Araucanía es una invasión genocida desde el estado de Chile que en la segunda mitad llevaron adelante personas como José Joaquín Pérez y Cornelio Saavedra que de haberlo hecho en estos tiempos tendrían banquillo asegurado en el Tribunal Penal Internacional.

Más de 10 millones de hectáreas fueron usurpadas, nuevas ciudades como Temuco se construyeron, miles de mapuches asesinados, comunidades incendiadas y los sobrevivientes echados a la cordillera para que murieran de hambre y enfermedades. Este genocidio del siglo XIX es solo comparable al de los armenios y Judíos en el siglo XX. Que sobrevivieran fue un milagro, y después dicen que son pobres y borrachos.

Ninguna de las ciudades que existen hoy en la Araucanía son previas a la llamada pacificación, eso demuestra que nunca fue territorio español ni chileno.

Pero lo que es peor, no desató el genocidio el estado chileno en beneficio de los chilenos sin tierra, que los había y muchos, sino de alemanes, italianos y franceses a los cuales se les entregó gratuitamente las tierras producto de la usurpación. Con el estomago vacío llegaron de Europa los antepasados de los "rubiecitos de ojos celestes" que ahora miran con desdén a la Nación Mapuche. De ellos desciende una de verbo arrogante que mora en La Moneda por estos días.

El asunto fue tan abusivo que el propio estado chileno inventó la curiosidad jurídica de las "mercedes de tierra", que no es el derecho real de dominio del Código Civil, para "autorizar" que los mapuches vivieran en los peores lugares de sus propias tierras.



Sólo el gobierno del Dr. Salvador Allende tuvo una mirada y una actitud distinta frente al problema como lo recuerdan los propios dirigentes mapuches.

Los mapuches son acusados de terrorismo y no han matado a nadie, por el contrario varios de ellos han caído víctima de las balas policiales, incluso por la espalda, curioso este terrorismo que ataca con perdigones y no mata a nadie.

Las empresas forestales les acusan de robo por sacar leña de sus bosques milenarios. Para desprestigiarles se les dice delincuentes comunes, para condenarlos a penas de prisión descomunales se dicen que son terroristas.



No estamos ante una situación del fuero común sino ante un problema de Estado. Los problemas históricos en la conformación de nuestro Estado no pueden ser resueltos por el Ministerio Público, si hablamos seriamente.

Hay quienes dicen que las sentencias en Chile no se negocian, y como solución el problema judicial de su hijo el general Pinochet en el caso "Pinocheques". Otros sí, y para no hablar de componendas impresentables, los procesos de mediación y conciliación se abren paso en todo el derecho moderno.

El estado de Chile es una realidad inquebrantable, pero, por el bien de todos debemos reconocer, que somos un estado con dos naciones y vivir en armonía y justicia.



**Autor:** Fernando Buen Abad  
**Publicado:** 9/Junio/2011

## Eso que Llamam "PERIODISMO"

Cada día más mediocre, más corrupto y más servil eso que llaman "periodismo", en las empresas mercantilizadoras de "noticias" o "información", constituye hoy una de las maquinarias de guerra ideológica capitalistas más degeneradas. Su degeneración es su fracaso y al mismo tiempo su delación. Se delata su definición a partir de su función de distorsión y lo que debería servir para orientar a la sociedad es, en realidad, un negocio para desorientar.

No es lo mismo "periodismo" que mercadeo de noticias. Aunque se ha instalado la idea perversa de que sólo lo que vende diarios es información, y con ello se han creado cátedras, carreras, posgrados y especialidades... aunque reine en la cabeza de muchos la idea de que "periodismo" es el arte mercenario de vender la pluma al mejor postor... aunque impere el criterio peregrino de que un periodista



es mercader de confiabilidad... y aunque se machaque con la falacia de que el periodismo es el arte demagógico la "objetividad" burguesa... lo cierto es que lo que llaman y practican como "periodismo" en las empresas de periódicos es una mercancía más sometida a las peores leyes del capitalismo. Lo saben bien los trabajadores.

Los hechos que genera la vida social, económicos, políticos, artísticos, culturales... a partir de su motor histórico que es la lucha de clases, no pueden ser privatizados por maniobra comercial alguna aunque ésta sea capaz de convertirlos, según sus intereses, en "información" o "noticia". Los hechos cotidianos (ocurren cuando ocurren) productos de las relaciones sociales, hasta hoy divididas en clases, además de requerir registros y análisis científicos, exigen capacidad de relato clarificador, creativo y

emancipador, para contribuir a elevar el nivel de la conciencia colectiva incluso en la resolución de problemas individuales. La tarea de producir análisis e información periodística además de ser una praxis ética cotidiana, debe ser un trabajo organizador para la transformación del mundo. Así lo ejerció el propio John Reed.

En las empresas que han hecho de la información una mercancía caprichosa y desleal con la verdad, el trabajo de los "periodistas" se ha deformado hasta la ignominia de la esclavitud del pensamiento y la explotación de personas obligadas a traicionar la conciencia (individual y colectiva) sobre la realidad. Se vive diariamente un desfallo informativo en contra de todo sentido común y se humilla la inteligencia de los trabajadores de la información sometidos a principios y

fines empresariales cada día más mediocres, corruptos y mafiosos. La Sociedad Interamericana de Prensa conoce bien esta historia.

En las escuelas hay no pocas tendencias empeñadas en "formar" mano de obra barata, mansa y acrítica dispuesta a tragarse, con disfraz académica, las condiciones laborales más aberrantes a cambio de ilusiones de fama burguesa, prestigio de mercachifles y, desde luego, rentabilidad de cómplices muy creativos a la hora de invisibilizar las verdades más duras, criminalizar a quienes luchan por emanciparse y asegurar las ventas de los "informativos". Títulos universitarios de "periodista" amancebados con el capitalismo y sus odios, así sea necesario mentir,

calumniar o matar. Así sea necesario auspiciar golpes de Estado o magnicidios. Los hemos visto y los vemos a diario. Para la tele, para la web, para la radio... para los impresos.

Dignificar el trabajo del "periodista" es un reto social enorme que no se resuelve sólo de manera "gremialista", ni sólo con "educación de excelencia", ni sólo con "buena voluntad". Se trata de una profesión, un oficio y una tarea política... atascada en el pantano de la guerra ideológica y la guerra mediática burguesa. Dignificar la definición y la función de periodista comprende factores muy diversos que parten de la base concreta de luchar contra el trabajo alienado y contra las condiciones de





narias cuya base es la lucha de clases y cuya praxis debe andar al lado de las luchas emancipadoras de la clase trabajadora. Ya basta de que cualquier payaso capaz de publicar, bajo cualquier método y medio, sus canalladas se haga llamar "periodista" a costa de degenerar la verdad que es de todos. Frenarlos en seco implica desarrollo científico y político para conquistar un poder profesional y militante capaz de ponerse al servicio de la clase que emancipará a la humanidad. Ése es su lugar mejor. Eso implica impulsar escuelas nuevas, estilos nuevos, sintaxis, comunicación y conciencia revolucionarios. Eso implica impulsar generaciones nuevas de trabajadores del periodismo emancipados de la lógica del mercado informativo. Nada menos.

Ahora que estamos asqueados por la desfachatez y la impunidad con que exhiben sus cana-

lladas de forma omnipresente

los amos y sus siervos "periodísticos", hay que fortalecerlos para combatirlos. Ahora que la náusea nos sacude y la irracionalidad del mercado informativo se vuelve comando golpista y magnicida, en todo el mundo, es preciso organizarnos de manera democrática, plural y combativa. Ahora que se despliegan las acometidas más feroces de las mafias comerciales que venden "diarios" contra la verdad de los pueblos en lucha y contra sus logros más caros... nosotros requerimos la unidad y la acción organizada y desde abajo como causa ética suprema. Ahora que se alían las mafias mediáticas y forman su ejército de "periodistas" para bombardearnos con misiles de injurias y mentiras... nosotros debemos hacer del "periodismo" un frente riguroso en sus principios y adaptable en su organización para sumarnos abiertamente a todas las fuerzas de la comunicación emancipadora donde

se propicie colaboración revolucionaria irrestricta. Al menos. Así, eso que llaman "periodismo" dejará de ser, muy pronto, reducto de farsantes mercenarios enfermos consuetudinarios de la mentira para convertirse, de una vez por todas, en herramienta creativa de la verdad al servicio de la Revolución.







ELN



47

AÑOS